accenture
High performance. Delivered.

Señores
Junta General de Accionistas
ACCENTURE ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

En cumplimiento a la dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía, a continuación pongo a su consideración el informe sobre la situación de la compañía respecto del ejercicio económico 2016.

1.1 Cumplimiento de objetivos.-

La compañía ha venido desarrollando los planes comerciales dictados por la casa matriz y para ello se han aplicado las políticas y directrices del grupo. Se mantienen contratos de prestación de servicios celebrados con clientes internacionales en base de la localización geográfica de contratos globales de la compañía.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.-

Las disposiciones de la Junta General se han cumplido a cabalidad.

1.3 Información laboral y legal:

El capital social de la compañía es DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, y se encuentra pagado en su totalidad.

La compañía tiene en la actualidad operaciones comerciales con algunos clientes, pero sin nómina de empleados.

1.4 Situación financiera:

La compañía presenta utilidades como resultado del ejercicio económico 2016, como se había previsto luego de que se hicieron correctivos y se adoptaron medidas para enjugar las pérdidas de ejercicios anteriores.

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

Recomendamos que las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016, se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas, tal como se ha hecho en ejercicios anteriores con saldo positivo.

1.6 Recomendaciones:

La compañía debe mantener y conservar las relaciones comerciales existentes y estar preparada para las nuevas contrataciones que surgan, para ello la compañía debe mantenerse al día en sus obligaciones legales, fiscales y comerciales, siguiendo en todo momento los lineamientos del grupo Accenture.

1.7 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:

La compañía mantiene vigentes y en ejecución varios contratos de propiedad intelectual dentro de los contratos interno del grupo. En todo momento dichos contratos se ha honrado y cumplido a cabalidad.

Quito, 25 abril de 2017

Dra. María Elena Andrade Luna
Gerente General